

# **INFORME SOBRE LA DIRECTIVA N° 134-2006-ME/SG-OGA. "MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO FISCAL 2007".**

**ENTIDAD.-** Ministerio de Educación:

*U. E. 024 - Sede Central.*

*U. E. 026 - Programa de Educación Básica para Todos.*

*U. E. 027 - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria.*

*U. E. 029 – Programa Huascarán.*

*U. E. 109 – Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.*

## **INTRODUCCIÓN.-**

Con el fin de realizar la implementación de las disposiciones sobre disciplina, racionalidad y austeridad contenidas en el capítulo II de la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007", en cumplimiento del artículo 9° de las Responsabilidades de la citada Ley,

El presente informe comprende el primer trimestre del año fiscal 2007.

## **DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD.-**

**Adoptar medidas de ahorro efectivo, racionalizando el consumo de los servicios de energía, agua y teléfono; y gastos correspondientes al consumo de combustible, así como por viajes dentro y fuera del país en comisión de servicios y materiales de oficina.**

Mediante la Directiva N° 134-2006-ME/SG-OGA "Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público para el Ministerio de Educación, Año Fiscal 2006", se impartió instrucciones para que el personal haga un adecuado uso de la energía eléctrica, agua potable y la telefonía, disponiéndose que se realice una revisión permanente del equipamiento eléctrico, sistemas de redes de agua potable y los servicios de telecomunicaciones, el resultado de la ejecución de las Directivas en el presente ejercicio fiscal es el siguiente:

## **SERVICIO DE LUZ:**

El comportamiento de gasto del Servicio de Luz durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2007 fue tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**SERVICIO DE LUZ**

Expresado en Nuevos Soles

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>I TRIMESTRE</b>
U.E. 024: Sede Central	133,108.60
U.E. 026: Programa de Educación Básica para Todos	491.80
U.E. 027: Mejoramiento en la Calidad de la Educación Primaria	0.00
U.E. 029: Programa Huascarán	3,143.50
U.E. 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>136,743.90</b>

*Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).*

En cumplimiento con la Directiva, se impartió indicaciones para que el personal de la Empresa de Seguridad y Vigilancia después de las 21:00 horas, y posteriormente a la verificación que el usuario no se encuentra en la Institución, apagará los equipos encendidos debiendo informar de dicha ocurrencia a más tardar dentro de las 72 horas, con la finalidad de tomar las medidas que el caso amerite.

En cumplimiento a dichas medidas se viene observando una disminución del gasto en este rubro, en comparación con el cuarto trimestre del 2006, en el cual se registro un gasto de S/. 115,554.81 nuevos soles.

**SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE:**

El comportamiento de gasto del Servicio de Agua Potable y Desagüe durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2007 fue tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**AGUA Y DESAGUE**

Expresado en Nuevos Soles

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>I TRIMESTRE</b>
U.E. 024: Sede Central	31,704.50
U.E. 026: Programa de Educación Básica para Todos	0.00
U.E. 027: Mejoramiento en la Calidad de la Educación Primaria	0.00
U.E. 029: Programa Huascarán	525.50
U.E. 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>32,230.00</b>

*Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).*

De modo complementario, se vienen realizando revisiones periódicas de las instalaciones que suministran el agua potable, así como las conexiones de desagüe, con el propósito de evitar fugas y en consecuencia gastos innecesarios por este concepto, lo cual se refleja en la disminución del gasto en este trimestre, en comparación con trimestres anteriores.

En este rubro se viene observando un incremento del gasto, en comparación con el cuarto trimestre del 2006, en el cual se registro un gasto de S/. 28,089.50 nuevos soles.

#### **SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA:**

El comportamiento del consumo del Servicio de Telefonía Móvil y Fija durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2007 fue tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

#### **SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA**

Expresado en Nuevos Soles

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>I TRIMESTRE</b>
U.E. 024: Sede Central	184,203.08
U.E. 026: Programa de Educación Básica para Todos	32,947.16
U.E. 027: Mejoramiento en la Calidad de la Educación Primaria	3,138.09
U.E. 029: Programa Huascarán	4,927.04
U.E. 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.	5,156.42
<b>TOTAL</b>	<b>230,371.79</b>

*Fuente: Área de Servicios Generales.*

Cabe indicar que en el inciso f, del capítulo II de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el presente año fiscal, se expresa lo siguiente: Por los servicios de telefonía móvil, beeper y comunicación por radio celular (función de radio troncalizado digital), solo se podrá asumir un gasto total que en promedio sea equivalente a ciento cincuenta y 00/100 nuevos soles (S/. 150.00) mensuales. La diferencia de consumo en la facturación es abonada por el funcionario o servidor que tenga asignado el equipo. Se encuentran exceptuados los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley N° 28212 así como los Titulares de Pliego. En ningún caso, puede asignarse mas de un (1) equipo por persona.

La Directiva N° 134-2006-ME/SG-OGA, establece una precisión en el inciso a, del capítulo referido a Telefonía Celular, Radiocomunicación y otros, que dice: "Los gastos por servicios de telefonía móvil y comunicación por radio celular (función de radio troncalizado de radio digital), solo pueden asumirse por un gasto total equivalente a S/. 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 nuevos soles) mensuales, **con excepción del Ministro**. Todo exceso en el consumo de los servicios será sumido por quien tiene asignado el equipo".

En la actualidad la Sede Central con los 06 abonados de telefonía celular y 13 abonados de radio troncalizado, cuenta con un monto tope mensual estimado de S/. 2,850.00 nuevos soles (19 x S/. 2,850.00).

Se considero para la elaboración de este cuadro, la información de gasto propiamente asignada a la institución, la misma que esta agrupada en: Gastos de Telefonía Fija, Gastos de Telefonía Móvil (Celular) y Gastos de Servicio a Telefonía Móvil a través de equipos conversores. Cabe precisar que esta información fue remitida por la Central Telefónica (dependencia del Área de Servicios Generales).

Asimismo es necesario precisar que los gastos por servicios de roaming internacional no se consideran en el reporte por formar parte de los servicios propios de la comisión en el extranjero.

En este rubro se viene observando un incremento del gasto, en comparación con el cuarto trimestre del 2006, en el cual se registro un gasto de S/. 213,624.70 nuevos soles.

#### **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:**

El comportamiento del consumo del Combustible y Lubricantes durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2007 fue tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>
Expresado en Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA	I TRIMESTRE
U.E. 024: Sede Central	43,416.83
U.E. 026: Programa de Educación Básica para Todos	5,439.37
U.E. 027: Mejoramiento en la Calidad de la Educación Primaria	0.00
U.E. 029: Programa Huascarán	0.00
U.E. 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>48,856.20</b>

*Fuente: Sistema BaaN.*

En este rubro se viene observando un incremento del gasto, en comparación con el cuarto trimestre del 2006, en el cual se registro un gasto de S/. 47,901.66 nuevos soles.

#### **PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE:**

El comportamiento del gasto de Pasajes y Gastos de Transporte durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2007 fue tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE</b>
Expresado en Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA	I TRIMESTRE
U.E. 024: Sede Central	323,827.85
U.E. 026: Programa de Educación Básica para Todos	421,626.41
U.E. 027: Mejoramiento en la Calidad de la Educación Primaria	150,582.36
U.E. 029: Programa Huascarán	33,958.19
U.E. 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.	6,578.00
<b>TOTAL</b>	<b>936,572.81</b>

*Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).*

Los viajes en comisión de servicio al interior del país se limitan estrictamente al cumplimiento de las actividades de las unidades orgánicas, otorgándose asimismo otros conceptos como viáticos o cualquier otra asignación de naturaleza similar de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 181-86-EF, que no se incluyen en el monto indicado.

En lo que respecta a los viajes internacionales en el primer trimestre del año no se realizó gasto alguno.

En cumplimiento a dichas medidas se viene observando una disminución del gasto en este rubro, en comparación con el cuarto trimestre del 2006, en el cual se registro un gasto de S/. 1,818,508.81 nuevos soles.

#### **MATERIALES DE ESCRITORIO:**

El comportamiento del consumo en Materiales de Escritorio durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2007 fue tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>MATERIALES DE ESCRITORIO</b> Expresado en Nuevos Soles
--------------------------------------------------------------

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>I TRIMESTRE</b>
U.E. 024: Sede Central	709.60
U.E. 026: Programa de Educación Básica para Todos	0.00
U.E. 027: Mejoramiento en la Calidad de la Educación Primaria	0.00
U.E. 029: Programa Huascarán	0.00
U.E. 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.	1,464.22
<b>TOTAL</b>	<b>2,173.82</b>

*Fuente: Sistema BaaN.*

En cumplimiento a dichas medidas se viene observando una disminución del gasto en este rubro, en comparación con el cuarto trimestre del 2006, en el cual se registro un gasto de S/. 155,937.04 nuevos soles.